



# Resolución Ministerial

Nº 60 - 2018 - MINEDU

Lima, 30 NOV 2018

**VISTO**, el Informe Nº 362-2018-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 671-2018-MINEDU, se designó al señor MIGUEL ABNER CALDERON RIVERA en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia y encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor MIGUEL ABNER CALDERON RIVERA en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ROSIO MILAGRO FLORES GUZMAN, Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al/a la titular del referido cargo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



DANIEL ALFARO PAREDES  
Ministro de Educación

